

DECRETO N°

440

TEMUCO,

29 ENE 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) KATHERINE ANDREA GONZALEZ MARQUEZ

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: KATHERINE ANDREA GONZALEZ MARQUEZ		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: Asistente Social		
Función : Colaboración al programa Seguridad Ciudadana en las siguientes funciones: A) Gestión de visitas en locales con patente de alcohol con el objetivo de difundir la Ley de Alcoholes 19.925 de los sectores Pueblo Nuevo en mes de enero, amanecer en mes de enero , Labranza en mes de febrero, Centro en el mes de marzo, Poniente en el mes de abril, Pedro de Valdivia - Fundo el Carmen en mes de junio , Santa Rosa en mes de julio , estimando 40 beneficiarios para el 2014.- B) Ejecutar 30 talleres con el objetivo de difundir Ley 20.000 .- y elementos de detección precoz del consumo de drogas a funcionarios de los establecimientos educacionales: Escuela Standard, Campos Deportivos, Armando Dufey, Complejo Educacional un amanecer en la Araucanía, Villa Carolina , CFT Andres Bello , Universidad Autónoma, Universidad Santo Tomás , Universidad de la Frontera. En el Periodo contemplado de Abril a Noviembre de 2014.-		
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 399000.- 11 cuotas de \$ 365000.-		Monto Total: \$4414000.-
Periodo desde : 02 de enero 2014		Hasta: 31 de diciembre 2014
Imputación : 21.04.004.210.001		C.C: 12.10.01

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 4.414.000.- (Cuatro Millones Cuatrocientos Catorce Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"
 PROGRAMA: 10 "Seguridad Ciudadana"
 ACTIVIDAD: 001 "Plan de Seguridad Ciudadana"
 CENTRO DE COSTO: 12.10.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE
 TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DE
 TEMUCO
 ALCALDE (S)
EDUARDO CASTRO STONE
 ALCALDE (S)

~~DIRECTOR
 JURIDICO~~



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION DE CONTROL

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	21 04004 210 001
PRESUPUESTO VIGENTE	64.693.000.-
MONTO COMPROMETIDO	36.002.000.-
MONTO COMP. PTE. DCTO.	4.414.000.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	24.277.000.-
REF. N	537
	27-01-2014